



RESOLUCION DE ADMINISTRACION N° -2025-BNP-GG-OA

Lima, 13 de junio de 2025

El Memorando N° 000873-2025-BNP-GG-OA de fecha 13 de junio de 2025 elaborado por la Oficina de Administración; el Informe Técnico N° 000144-2025-BNP-GG-OA-URH, de fecha 13 de junio de 2025, elaborado por la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 2 de la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú, establece que la Biblioteca Nacional del Perú es un Organismo Público Ejecutor adscrito al Ministerio de Cultura y es el ente rector del Sistema Nacional de Bibliotecas, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 30034, Ley del Sistema Nacional de Bibliotecas;

Que, el artículo 3 de la citada Ley, dispone que la Biblioteca Nacional del Perú tiene personería jurídica pública, autonomía económica, administrativa y financiera, y ajusta su actuación a lo dispuesto en la referida Ley y a la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, y normas aplicables que regulan el Sector Cultura;

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 055-2025-BNP de fecha 14 de marzo de 2025, se designó a la señora Carmen Milagros Roldán Rosadio en el cargo de Coordinadora de la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, previsto en el CAP Provisional de la Biblioteca Nacional del Perú con número de Orden 071;

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 000148-2025-BNP de fecha 13 de junio de 2025, se aceptó la renuncia formulada por la señora Carmen Milagros Roldán Rosadio al cargo de confianza de Coordinadora de la Unidad Funcional del Recursos Humanos de la Oficina de Administración, siendo su último día en el cargo el 15 de junio de 2025;

Que, mediante el Memorando N° 000873-2025-BNP-GG-OA de fecha 13 de junio de 2025, la Oficina de Administración solicitó realizar las acciones correspondientes para efectuar la designación temporal del servidor Jorge Alberto Gutiérrez León en adición a sus funciones en el cargo de Coordinador de la Unidad Funcional de Recursos Humanos, a partir del 16 de junio del 2025 hasta la designación del titular;

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, señala que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente, a las acciones



administrativas de desplazamiento de personal de: i) designación temporal, ii) rotación temporal; y iii) comisión de servicios;

Que, se ha verificado que el servidor Jorge Alberto Gutiérrez León, servidor contratado bajo los alcances del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – Decreto Legislativo N° 1057, contratado a través del Contrato Administrativo N° 006-2023-BNP de fecha 03 de marzo de 2023 en el cargo de Coordinador del Equipo de Trabajo de Administración Financiera de la Oficina de Administración. Dicho contrato es indeterminado;

Que, mediante el Informe Técnico N° 000144-2025-BNP-GG-OA-URH de fecha 13 de junio de 2025, la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, concluye indicando que, de evaluación realizada a la hoja de vida documentada del servidor Jorge Alberto Gutiérrez León, cumple con los requisitos mínimos para la designación temporal del cargo de Coordinador de la Unidad Funcional de Recursos Humanos previstos en el Reglamento de la Ley N° 31419 y el Manual del Clasificador de la Cargos de la BNP. Por lo cual, resulta viable la designación temporal del cargo señalado en adición a sus funciones, desde el 16 de junio de 2025 y en tanto se designe al titular;

De conformidad con lo señalado en el literal b) del numeral 2.5 del artículo 2 de la Resolución Jefatural N° 000220-2024-BNP, de fecha 31 de diciembre de 2024, mediante la cual se delegan facultades a diversos funcionarios/as de la Biblioteca Nacional del Perú, el/la Jefe/a de la Oficina de Administración tiene, entre otras, la facultad de tramitar, autorizar y resolver acciones del personal respecto a las asignaciones, ceses, rotaciones, encargo de funciones y puestos, designaciones temporales de funciones y puestos, reconocimiento de remuneraciones, destacados, renovaciones de contratos, y todos aquellos actos o actuaciones que sean necesarias para una adecuada conducción y dirección del personal, adscritos al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa, y del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR TEMPORALMENTE en el cargo de Coordinador de la Unidad Funcional de Recursos Humanos, al servidor Jorge Alberto Gutiérrez León, quien actualmente se desempeña en el cargo de Coordinador del Equipo de Trabajo de Administración Financiera de la Oficina de Administración de la Biblioteca Nacional del Perú, en adición a sus funciones desde el 16 de junio de 2025 hasta la designación del titular.

Artículo 2.- NOTIFICAR la presente Resolución al servidor Jorge Alberto Gutiérrez León; a la Jefatura Institucional; a la Gerencia General; y a la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional (www.bnp.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

GIOVANNA SANCHEZ MATTOS
JEFA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

